

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD  
ARMENIA QUINDÍO

*Veintiséis (26) de agosto de dos mil veinte (2020)*

*Proceso: Ejecutivo singular de mínima cuantía*  
*Radicación: No. 630014003009 2019 00310 00*  
*Sustanciación: 863*

En atención al escrito que antecede y previo a agregar al expediente el despacho comisorio número 47 debidamente diligenciado por la Alcaldía Municipal de Armenia Quindío por intermedio de la Secretaria de Gobierno y Convivencia, el Juzgado requiere a la misma para que allegue el video que sustenta la actuación surtida, el cual deberá ser remitido por el medio más idóneo y expedito. Oficiese y envíese por la secretaría compartida.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 87  
Fecha de notificación por estado 27/08/2020  
Eduard Andrés Gómez  
Secretario  
1

**Firmado Por:**

**JOSE MAURICIO MENESES BOLAÑOS**  
**JUEZ MUNICIPAL**  
**JUZGADO 009 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **90a2c36763ff86994320b7c4a20398173ad5bc9f5b1976201607ac31e1c6b33f**  
Documento generado en 26/08/2020 09:44:34 a.m.